RESOLUCIÓN N° 642

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES, AL USUFRUCTO DE SUS VACACIONES, Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO.------

Asunción, 29 de NOVIEMBRE de 2021

VISTO: *La Nota DGM N° 2010 de fecha 23 de noviembre de 2021 (Exp. M.I. N° 2689/2021), mediante la cual, la Directora General de Migraciones, solicita el usufructo de sus vacaciones, desde el 07 al 10 de diciembre de 2021 y la designación del Secretario General Dixon Osmar Colmán Báez, como Encargado de Despacho, mientras dure su ausencia; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 57° inciso d) de la Ley N° 1.626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", establece que es obligación del funcionario "acatar las instrucciones de los superiores jerárquicos, relativos al trabajo...".----------*

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Autorizar a la señora* ***María de los Ángeles Arriola****, Directora General de Migraciones, al usufructo de sus vacaciones, desde el 7 al 10 de diciembre de 2021.----*

Art. 2°.- *Designar al señor* ***Dixon Osmar Colmán Báez****, Secretario General de la Dirección General de Migraciones, como Encargado de Despacho de la citada Dirección General, mientras dure la ausencia de la titular y sin perjuicio de sus actuales funciones.*

Art. 3°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abg. Pedro Cantero Santacruz
Secretario General

Abg. Arnaldo Giuzzio Benítez
Ministro

LA